

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 605-2011 /MDSM

San Miguel, 04 NOV. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el informe N°693-2011-SGRH-GAF/MDSM, y ;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de los ciudadanos más destacados del distrito, que con su obra y ejemplo consiguen que los vecinos se identifiquen con ellos, y que las generaciones venideras los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, DAVID ANGEL BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO, con 22 años de servicios prestados a la comuna, colaborador de diferentes administraciones municipales, ocupó con igual destreza diferentes cargos durante su prolongada carrera administrativa, estando actualmente como coordinador de la Plataforma de Atención al Ciudadano del Palacio Municipal, demostrando compromiso con la corporación y fe en el distrito;



Que, DAVID ANGEL BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO debe ser reconocido y condecorado otorgándole el Diploma al Mérito;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por el artículo 20º ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la condecoración del Diploma al Mérito a DAVID ANGEL BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO, por los servicios prestados al Concejo Municipal de San Miguel durante su prolongada carrera administrativa, la ciudad le queda agradecida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Julio C. Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA: Que el presente documento es copia
Fiel de su original, debidamente Archivado en el
acervo documentario de esta Corporación Municipal.
San Miguel.

04 NOV. 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Júlio C. Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL (e)

